



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-215

DECRETO N° 11021 / 2018

ARICA, 2 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BRAZ HUANCA ANDRÉS MARTÍN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-215				
Actividad Económica	TECNICO MECANICO DE COMBUSTION INTERNA AUTOMOTRIZ				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAS BRISAS 2536				
Nombre del Contribuyente	BRAZ HUANCA ANDRÉS MARTÍN				
Rut	11611478-K				
Dirección Particular	LAS BRISAS 2536				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	10/07/2018	Otorgación N°	9-215	Fecha	10/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
 DIRECCIÓN
 ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL